



BANCO SANTANDER RIO S.A.

CUIT: 30-50000845-4. AVISO DE CONVOCATORIA COMPLEMENTARIO A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BANCO SANTANDER RIO S.A. complementa al aviso N° 16274/20 publicado del 02/04/2020 al 8/04/2020 (el "Aviso") mediante el cual se comunicó la CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el 29 de abril de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera. Conforme a lo dispuesto por la Resolución General N° 830 dictada por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") con fecha 3 de abril de 2020 (la "RESG 830") y publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el 5 de abril de 2020, se reguló la posibilidad de realizar las asambleas a distancia, por lo tanto, corresponde aclarar los siguientes puntos: 1. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y prorrogado por los DNU N° 325/2020 y N° 335/2020 a la fecha prevista para la realización de la Asamblea, es decir el 29/04/2020 o, de corresponder, a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales medidas, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la RESG 830, a través de la herramienta digital Zoom Video Communications o Microsoft Teams (en adelante la "Herramienta"), que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco (5) años, quedando a disposición de cualquier accionista que la solicite, y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. En caso de que se produzcan interrupciones por motivos tecnológicos, la misma pasará a un cuarto intermedio hasta que se restablezca la conexión. 2. En atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero y, mientras se encuentren vigentes las medidas mencionadas con anterioridad, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 23 de abril de 2020 a las 16:00 horas, inclusive, al correo electrónico secretariageneral@santanderrio.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. El Banco remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, los accionistas deberán informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que transita el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. 3. Con la registración a distancia indicada en el punto anterior, desde la Secretaría del Directorio del Banco se informará al accionista un link de acceso a la Herramienta, para su debida participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. Adicionalmente, se le enviará a cada accionista un instructivo para la descarga, uso del aplicativo y pautas a seguir para asegurar su correcta participación. 4. Atento que el estatuto del Banco no prevé la posibilidad de realizar la asamblea a distancia, se incorpora como primer punto del orden del día de la Asamblea: "1) Realización del acto asambleario a distancia". Se informa que dicho punto será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. 5. La transcripción y firma de los libros societarios correspondientes será coordinada una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.



6.Los miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la RESG 830. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/4/2019 jose luis enrique cristofani - Presidente

e. 16/04/2020 N° 17165/20 v. 16/04/2020

Fecha de publicación: 16/04/2020

